

Propuesta de Decreto Ejecutivo donde modifica el Decreto Ejecutivo No. 5 del 1 de febrero de 2017

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Aviso de Consulta Pública

Panamá, 25 de noviembre de 2024

El Texto Único de la Ley No. 41, de 1 de julio 1998, consagra como principios y lineamientos de la Política Nacional de Ambiente, que el Estado dote a la población de un ambiente saludable y adecuado para la vida y el desarrollo sostenible; así como, darle prioridad a los mecanismos e instrumentos para la prevención de la contaminación y la restauración ambiental, dando cumplimiento a tales principios y lineamientos el Ministerio de Ambiente invita a la ciudadanía en general a participar en la Consulta Pública de: **Propuesta de Decreto Ejecutivo a través del cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 5 de 1 de febrero de 2017, el cual regula el procedimiento de sanción directa por infracciones ambientales.**

Para consulta o duda respecto al proceso puede contactarnos vía correo a:
der5-consultapublica@miambiente.gob.pa.



Procedimiento de Sanción Directa por Infracciones Ambientales.

1 archivo(s) 343.88 KB

Descargar



CP - INFRACCIÓN AMBIENTAL DIVEDA (PDF WEB)

1 archivo(s) 485.72 KB

Descargar